



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 358-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 07 de mayo de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Resolución Rectoral N° 124-2025-UNIA-R de fecha 23 de abril de 2025, con los demás recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 809 y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 124-2025-UNIA-R de fecha 23 de abril de 2025, se resolvió **MODIFICAR el Cronograma del Proceso de Nombramiento Excepcional;** aprobado mediante Resolución Rectoral N° 122-2025-UNIA-R de fecha 22 de abril de 2025, según se detalla a continuación:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Instalación de la Comisión de Evaluación docente para nombramiento excepcional - Ley 32171	22 de abril del 2025	Comisión
2	Convocatoria	22 de abril del 2025	Comisión
3	Publicación de los Lineamientos para la Convocatoria Final en aplicación de la Ley N°32171/UNIA: www.unia.edu.pe	22 de abril del 2025	Comisión
4	Recepción y Presentación de expedientes desde 8:00 am hasta las 14:45 horas - Mesa de Partes Secretaria General	23 y 24 de abril del 2025	Postulantes
5	Revisión de expedientes	24 de abril del 2025	Comisión
6	Publicación Preliminar de Docentes APTOS y NO APTOS	25 de abril del 2025	Comisión
7	Presentación de Reclamos por mesa de partes de Secretaria General de 8:00 am hasta las 12:00 pm	28 de abril del 2025	Postulantes
8	Absolución de Reclamos de forma presencial y personal de 2:00 pm hasta las 4:00 pm	28 de abril del 2025	Comisión
9	Publicación Final de Docentes Aptos	29 de abril del 2025	Comisión
10	Informe Final de la Comisión al Rectorado	29 de abril del 2025	Comisión
11	Aprobación por Consejo Universitario mediante resolución de conformidad a lev	30 de abril del 2025	Rectorado

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 13-2025-UNIA-CU de fecha 07 de mayo de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD; RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 124-2025-UNIA-R de fecha 23 de abril de 2025, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 358-2025-UNIA-CU

Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 124-2025-UNIA-R de fecha 23 de abril de 2025, en todos sus extremos.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Meza Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo